

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	
Para responder este documento favor citar este número:	
Rad No:	20244100201454631
Fecha:	18-07-2024
Dependencia	Grupo de Inspección y Vigilancia Financiero
Expediente	2024410021901000020E

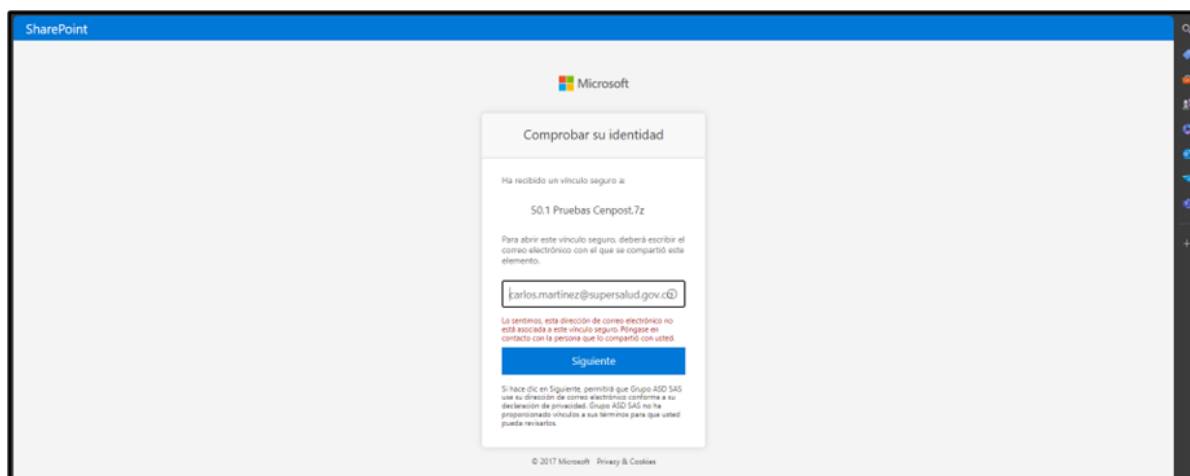
Bogotá,

Señor
EFRAÍN GONZÁLEZ FONTECHA
Gerente General del Proyecto Lote 3
utrechlamaciones2023@grupoasd.com.co
Carrera 8 No. 46 – 35
Bogotá. D.C.

Asunto: Acuso recibo de Respuesta Requerimiento Supersalud 20244100201197651
Referencia: 20245500002757022; y 20249300402766322.

Respetado señor Gonzalez Fontecha:

La Superintendencia Nacional de Salud recibió comunicación radicada con los números de la referencia, mediante el cual da respuesta a requerimiento realizado por esta dirección, frente a las situaciones anómalas encontradas en el Centro Clínico de Cirugía Ambulatoria Y Manejo Post-Quirúrgico -CENPOST-, anexando *"Informe de presunta situación [50.1 Pruebas Cenpost.7z](#), no obstante, al intentar ingresar no lo permite al usuario estar el correo electrónico carlos.martinez@supersalud.gov.co asociado, tal como se muestra a continuación:*



Por lo anterior, se solicita habilitar el correo antes mencionado para poder analizar los anexos respectivos.

Finalmente, y adicional a lo expuesto, se considera oportuno precisar que esta comunicación se expide por correo electrónico, es firmada electrónicamente y se ajusta a la política de racionalización de trámites, la cual está orientada a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar trámites y procedimientos administrativos, para reducir costos, tiempos, procesos y pasos en su interacción con los ciudadanos y entre las mismas entidades públicas, por ser el medio más eficaz para dar a conocer las disposiciones de esta Superintendencia y atender en forma expedita las solicitudes presentadas por los usuarios, vigilados y demás peticionarios.

Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
Carolina Emilse Brijaldo Vega 41000

CAROLINA EMILSE BRIJALDO VEGA
Directora de Inspección y Vigilancia para Prestadores de Servicios de Salud

Proyectó: Carlos David Martínez Latorre
Revisó y aprobó: Carolina Emilse Brijaldo Vega